

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18662 *ELECTRIC POWER SYSTEM, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 157/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Humberto Raúl Losa Carrizo contra ELECTRIC POWER SYSTEM, S.L., sobre ejecución de acta de conciliación, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 21-05-2009 por importe de 8.584,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 21 de mayo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090040167-1

cve: BORME-C-2009-18662